

**INFORME DE COMISARIO**

**2019**

**RIASTA S. A.**

He revisado los Estados Financieros de la empresa RIASTA S. A. al 31 de diciembre del 2019 y cambio en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

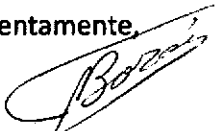
Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este estado financieros en base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuar mediante pruebas que respalden las cifras y revelaciones en los estados financiero, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la ley de compañías.

El cumplimiento por parte de los administrativos de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las juntas generales.

Los libros de actas de juntas general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a principios y normas de contabilidad ecuatorianas.

Atentamente,



**TOMÁS BAZÁN MORAN**  
**COMISARIO**